dhos Caudales que entraren en mi pr. el Acuerdo y dehesa con
notoria; y dele entrege Copia de dho Repartim.to para que este con
la Antelig.a; y dhoque cada pueblo acuda con dho Imp.te y mesadas =
Ozeptodo S.r D.n Antonio Fontes Rex.r Que no dirne en que cele
bren el Deinte alrmllar =
Hizo Relaz.n; de hauerse considerado en esta Jun.ta y vinculos en el Re
partim.to y para las asistenzias a la precauz.n del Contagio de la
Francia Zinquenta y tres mll y doz.s Rs.s al.s Correspondiendo
la paga por mesadas a Quatro mill quatroz.s treinta y tres Rs.s y onze
mrs.s a fin de conferir y Resolver, si cabe el Repartir entre sus
doz.s Cosilla de proponer arbitrio que le rinda segun las ordenes de
S.M. = Y la Jun.ta hauiendo oido y conferido, Acordo sea por
aribitrio; y para proponer el que aduiera; se cite Gral.mente al
primer Caudo ordin.o; Y lo firmaron los Can.s presentes =
Y la Jun.ta Acuerda se prevenga a Sum.ag.ma como en Corresponden
sia y enterbenido del Oficial militar que asiste en ella; sobre esta
diendo los hechos alta y dia ultimo de Nou.re pasado de proxima
precauz.n del mal Contagio de la Francia, lade, comprehen
Respecto de que los que deue de hoy dia en adelante se cauionan sean
podran.os minorar las Guardias de Sauana que ay en dha ma
rina segun lo prevenido y la R.l Junta; en que haze expresion
dhauer Reconozido con todo debido la habilitanzia de la Referida ma
rina y sus sitios; Que se Reduzgan, con el num.o de los sauanas y
Cada para Senezarlas; y con dho se rinda Seriable la manuten
zion para todos los onze Guardias y Deinte y ocho soldados de la
Ciud.d; hauiendo oido. A que en esta forma; Acuerdo se ponga a
Con los autos de las providenzias, Assi se prevenga a dho S.r D.n
para su observ.a; y que el salario de cada Uno de los guardias del
Rio, es dedos R.s al dia y Resolvio; en dedos del Corr.te =
Vioseml. del S.r D.n Jph. de Corsa en Rex.r en que haze expresion de estar
Rmar lo el paraje y Comis.o a la marina de la Jun.ta de Mazarron
en el inmediato mes de Feb.o y que, no permitiendo sus az.s deuentes
a conseguido lo ex.te en mi nom.e el S.r D.n Joseph Prieto Rex.r Suplica
do a la R.l Jun.ta obtenga el bien = Y hauiendo oido y con forma; Acuer
do a la R.l Jun.ta obtenga el bien =

Guardias de la marina =

El Suced.r Prieto de la marina de Mazarron =